

prosecuto de cano de 97

En la villa de Madrid a cinco
días de octubre del dicho año los
cubanos no bixga el nonoramiento
de alcaide de Riba en la villa de este
ya a su señoría el qual lo auto
y bixga el deber y lo que es obligo
de bixga.

Don Juan de

Don Juan de
Cruz

En la villa de Madrid a cinco
días de octubre del dicho año los
cubanos no bixga el nonoramiento
de alcaide de Riba en la villa de este
ya a su señoría el qual lo auto
y bixga el deber y lo que es obligo
de bixga.

En la villa de Madrid a cinco
días de octubre del dicho año los
cubanos no bixga el nonoramiento
de alcaide de Riba en la villa de este
ya a su señoría el qual lo auto
y bixga el deber y lo que es obligo
de bixga.

